

# Agenda juvenil 2024



Jóvenes forjadores del presente construyendo dignidad

## Puerto Lleras, Meta



CONSEJO MUNICIPAL  
DE JUVENTUDES  
PUERTO LLERAS - META



Plataforma Municipal  
*Juventud*  
**Puerto Lleras**

## DOCUMENTO PROPUESTA

### Introducción

Las Agendas Juveniles Territoriales, entendidas, según Colombia Joven (2022), como el conjunto de problemáticas, sueños, propósitos que los y las jóvenes, desde sus diversos escenarios de vida territorial y participación y, en concertación con las instancias del subsistema de participación, pretenden llevar al nivel político y de gobierno local, para ser tenidas en cuenta en la formulación de las respuestas de política pública. Contar con esta herramienta estratégica de planificación juvenil tiene mayor relevancia en las oportunidades que se puedan generar, teniendo en cuenta que a la fecha el municipio de Puerto Lleras -Meta cuenta con este instrumento que enruta los propósitos de las y los jóvenes y facilitará su posicionamiento en las agendas institucionales del territorio.

Técnicamente, es un instrumento de planeación que permite la articulación programática con instancias gubernamentales, en el marco de las Comisiones de Concertación y Decisión (Ley 1885 de 2018), y con otros grupos de interés territoriales, para que, de manera más eficiente, organizada y estratégica, se efectúe una gestión integral de programas y proyectos en beneficio de la población juvenil.

Es importante que la visión de política pública evolucione de una visión sectorial centrada en el cierre de brechas a una visión integral enfocada en la persona y en el territorio, en la que los y las jóvenes sean consideradas por la institucionalidad y la sociedad en su conjunto, como agentes de cambio y transformación social, productivo y ambiental, desde sus propias territorialidades.

La ley 1622 de 2013, lo expresa cuando describe que ser joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Así las cosas y, como expresión de la ciudadanía, los y las jóvenes de Puerto Lleras - Meta presentan al gobierno en todos sus niveles a entidades públicas y privadas o de cooperación internacional, la Agenda Juvenil denominada **“Jóvenes forjadores del presente construyendo dignidad”** sustentada en sus voces y expresiones colectivas de diferentes sectores que se dieron encuentro en las asambleas juveniles y resultado de un proceso de concertación al interior del Consejo Municipal de Juventud - CMJ y la Plataforma Municipal de Juventud - PMJ, así como de los y las jóvenes integrantes de iniciativas locales que a través de las líneas de acción orientan propuestas enfocadas a la transformación de sus realidades.

Este documento integra el sentir de los y las jóvenes en su manifestación del decálogo de cuidado y autocuidado juvenil, como acciones que determinan sus mecanismos de protección de su rol como sujetos de desarrollo social y político en su territorio; así mismo se integra los enfoques de derechos que orientan sus acciones de manera integral y de expresión de su diversidad; igualmente describe líneas temáticas de acción con sus apuestas de incidencia estratégica en todos los niveles de su rol como instancias de participación juvenil.



## Proceso de construcción de la agenda juvenil

Los pasos metodológicos seguidos hacia la construcción de la Agenda Juvenil, se enmarcan en las directrices expresadas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en los lineamientos metodológicos de “Colombia Joven<sup>1</sup>” en sus guías metodológicas y en los pasos para la generación de insumos desde la perspectiva de los y las jóvenes del municipio de Puerto Lleras, concertados en el marco del proyecto Juventud Gestora de Cambio-JGC, que lidera CORDEPAZ en alianza con el Programa Gobernabilidad Responsable de USAID Colombia en la fase I y fase II.

Los pasos acordados son los siguientes:

1. Pedagogía sobre la construcción de agenda juvenil en el marco de un encuentro con actores estratégicos.
2. Concertación de los lineamientos para el abordaje de la Asamblea Juvenil con las instancias juveniles en el municipio.
3. Desarrollo de la Asamblea Juvenil con la participación de los y las jóvenes de diferentes sectores a nivel rural y urbano.

<sup>1</sup> Colombia Joven: en su momento como entidad líder de Política Pública de Juventud

4. Organización y procesamiento de insumos recopilados en las mesas temáticas.
5. Jornadas de concertación y unificación de las líneas de acción entre las instancias juveniles como el Consejo Municipal de Juventud-CMJ, Plataforma Municipal de Juventud-PMJ y con el Enlace Municipal de Juventud - EMJ.
6. Jornada de socialización, retroalimentación y validación de las líneas, en sesión con la Comisión de Concertación y Decisión - CCD.
7. Construcción del Plan de Acción de la CCD, para el seguimiento e implementación de la Agenda Juvenil.
8. Actualización de la agenda juvenil para la incorporación de los enfoques de derechos y la complementariedad de las apuestas de acuerdo a las líneas temáticas
9. Socialización y adopción de la Agenda Juvenil en el marco de una Asamblea Juvenil.



## Decálogo de cuidado y autocuidado juvenil de los y las jóvenes del municipio de Puerto Lleras – Meta

Los y las jóvenes en el marco de la construcción y concertación de acciones de cuidado y autocuidado definieron 10 acciones en las cuales basaran sus roles de liderazgo, participación e incidencia juvenil en su territorio.

El decálogo de cuidado y autocuidado se encuentra agrupado en los siguientes ejes: 1. Autocuidado (yo), 2. Cuidado de las personas cercanas y lejanas (mi familia y compañeros) y 3. Cuidado de personas extrañas y de lo otro (lo público, la tierra, lo común), para lo cual escogieron las 10 acciones más importantes a desarrollar:

1. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil seremos un espacio seguro y protector para otros y otras jóvenes.
2. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil reconocemos los riesgos y las amenazas presentes en el territorio y fuera de él.



3. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil reconocemos nuestras cualidades para la toma de decisiones colectivas.
4. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil activaremos permanentemente el pensamiento crítico para transformar e incidir en nuestro territorio.
5. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil propenderemos que nuestras acciones promuevan la autonomía, la responsabilidad y la resiliencia.
6. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil seremos una red de apoyo para los y las otras jóvenes.
7. La comunicación asertiva y la confianza serán la base de los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil.
8. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil permaneceremos informados frente a las situaciones del contexto.
9. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil generaremos vínculos sociales y familiares basados en el respeto, la unidad y la protección.
10. Los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil conservaremos las prácticas de nuestros ancestros que nos permitan un buen vivir.

## Principios de la agenda juvenil

Los y las jóvenes de Puerto Lleras- Meta, identifican como principios rectores que guiarán la implementación de la Agenda Juvenil los siguientes:

**Respeto:** Las y los jóvenes son reconocidas y reconocidos como agentes sociales capaces de construir desde las diferencias teniendo como principio el respeto por el otro en toda su diversidad. Así mismo, tienen habilidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida a través de la diversidad y el acogimiento, independientes para la toma de decisiones; la autodeterminación en las formas de organizarse; y la posibilidad de expresarse de acuerdo con sus necesidades y perspectivas.

**Empatía:** La juventud puertollerense está comprometida con el cambio y la transformación social en su territorio, y para esto, ha desarrollado una amplia capacidad de escucha activa y de comunicación asertiva que tiene en cuenta los problemas sociales, éticos, económicos, sexuales y de género, religiosos, raciales y familiares de todas y todos los habitantes de su territorio y en ese sentido, desde su trabajo político y social construyen espacios seguros en donde la empatía y el ponerse en el lugar del otro para comprenderlo y apoyarlo es uno de los principios fundamentales.

**Libre expresión:** La juventud es una etapa de constantes cambios y transformaciones en todas las esferas de la vida juvenil y que tiene la posibilidad de explorar, experimentar, e interactuar con diferentes posiciones académicas, políticas, sexuales, religiosas y culturales, por esto, uno de los principios de los y las jóvenes puertollerenses será el respeto por la libre expresión de la personalidad de cada uno de los y las jóvenes de su territorio quienes podrán interactuar en un espacio seguro que les permita tomar las mejores decisiones para la construcción de su subjetividad a partir de sus propios criterios y no bajo estereotipos sociales.

**Capacidad creativa:** La juventud es una etapa que se caracteriza por la diversidad de pensamientos y de ideas que día a día manifiestan los jóvenes a través de sus expresiones, por esto, los y las jóvenes de Puerto Lleras poseen una amplia capacidad creativa desde la cual piensan, sueñan y proyectan diferentes maneras de comprender el mundo desde cada uno de sus roles juveniles. Otras maneras de comprender la política, la sociedad y la cultura, nuevas ideas de negocio, nuevas posibilidades de interacción entre las comunidades, en las familias y en las relaciones; diferentes maneras de relacionarnos con los avances tecnológicos, diferentes maneras de comprender su territorio, entre otras ideas y acciones, son traídas a la mesa gracias a la capacidad creativa de los y las jóvenes de Puerto Lleras para transformar las realidades de sus territorios.

**Inclusión:** La actuación del Estado en materia de juventud debe incorporar como base para la construcción de las políticas de juventud, la innovación permanente, el aprendizaje social, la experimentación y la concertación con todas las expresiones juveniles presentes en el territorio.

## Enfoques de derechos juveniles

En el marco de ejercicios subregionales y municipales y con la asesoría de ONU Derechos, los y las jóvenes reflexionaron sobre la importancia de generar acciones, mecanismos o estrategias para la disminución de inequidades y el goce efectivo de los derechos por parte de todos y todas las jóvenes del municipio de Puerto Lleras, por lo cual se incorporan los enfoques en sus apuestas juveniles motivando la inclusión, diversidad, las diferentes formas de expresión, los enfoques desde los cuales se pretende garantizar, de manera real y efectiva los principios señalados con anterioridad en la Agenda de Juventud son:

**Enfoque Interseccional:** se invitará a generar análisis y acciones frente a las diferentes formas de exclusión o matrices de dominación que se pueden cruzar en los y las jóvenes del municipio, reconociendo la existencia de múltiples cruces, que relacionan marcadores de diferencia con relación a la identidad de género, la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad, el lugar de procedencia, entre otros.

**Enfoque Diferencial:** busca garantizar el principio de igualdad y no discriminación, será este enfoque una herramienta para entender que todos los y las jóvenes tienen el mismo derecho ante el Gobierno, existen afectaciones distintas en función de la edad, el género, la pertenencia étnica, la salud física o mental, o cualquier otra condición o incluso la suma de ellas, para la cual se pretende que el Estado garantice la respuesta en materia de atención, asistencia, protección y si es necesario de reparación de la juventud Puertollerense.

**Enfoque de Acción sin Daño:** los y las jóvenes asumirán con responsabilidad la premisa que, aunque se busca contribuir a la transformación del territorio, mejorar las condiciones de vida, las

formas de actuar, ser o decir pueden afectar a los y las jóvenes de las instancias de participación juvenil

**Enfoque de Género:** la juventud Puertollerense reconocerá las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres o entre lo “masculino” o lo “femenino” o entre lo “normativo” y lo “diverso”, en torno a la distribución del poder que también se pueden generar en las instancias de participación juvenil, por lo tanto establecerán acciones a la inclusión social, al reconocimiento de la diversidad, el respeto por la orientación sexual e identidad de género, que propendan por la garantía de los derechos juveniles.

**Enfoque Campesino sujeto de Derechos:** se reconoce a los y las jóvenes como un sujeto intercultural, involucrado en un trabajo directo con la tierra y la naturaleza, y que está inmerso en ciertas formas particulares de organización social en cuatro dimensiones:

-  Dimensión sociológico-territorial
-  Dimensión socio-cultural
-  Dimensión económico-productiva
-  Dimensión organizativo-política” Fuente ICANH

## Características del y la joven Puertollerense

Los y las jóvenes de Puerto Lleras-Meta, expresaron como características principales que los identifica y resalta como actores activos en el territorio son las siguientes:

- ✓ **Líderes-lideresas:** siempre están motivados(as) y dispuestos(as) a buscar alternativas para crear un mundo que permita un mejor vivir para todos y todas.
- ✓ **Emprendedores(as):** muestran capacidades para decidir y luchar porque su territorio cada vez sea un escenario de mejor vivir.
- ✓ **Participativos(as):** su nobleza y sencillez los caracteriza como jóvenes trabajadores y que siempre están dispuestos a servir y ser la voz de otros. Si hay oportunidades y condiciones, se participa con calidad.
- ✓ **Recursivos (as):** capaces de afrontar adversidades y resolver problemas siempre con actitud positiva y dispuestos a aprender de ellos.
- ✓ **Innovadores(as):** están en constante cambio y perspectivas de crear ámbitos para su generación actual y futura, aunque con poca edad asumen responsabilidades de representación.

Además, consideran que cuentan con diversas **cualidades heredadas de sus ancestros** que los y las hacen únicos. Son las y los principales actores en la transformación del territorio, con la capacidad de convertir los obstáculos y volverlos oportunidades.

Sus principales intereses son: Construir un proyecto de vida a partir de sus sueños familiares, académicos, laborales, económicos, culturales, deportivos, artísticos, ambientales y afectivos. Así mismo, se interesan por aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa en la que las oportunidades puedan llegar a quienes históricamente les han sido negadas y eliminando todo

tipo de violencia contra las personas por motivos de sexo, genero, situación económica, nacionalidad, religión, raza, etnia y cualquier otro motivo.

## Diagnóstico de oportunidades

Los y las jóvenes de Puerto Lleras - Meta, señalan como premisas de oportunidades líneas de acción, en las cuales enfocaran su gestión e implementación de la Agenda Juvenil, las siguientes:

La juventud del municipio de Puerto Lleras señala que la gestión pública de la **Salud sexual, física y psicológica**, afecta positiva o negativamente la estabilidad integral de todo su entorno. A través de varios ejercicios comunes, han identificado en el Plan de Desarrollo Municipal diferentes acciones, es así como a través de la meta de educación la administración plantea ocho ejes estratégicos siendo el octavo salud mental y comunidad educativa uno de ellos, en el que plantea la conformación de un equipo interinstitucional de profesionales de la salud mental, la realización de campañas educativas de sensibilización y promoción de la salud mental, establecimiento de alianzas para la atención psicológica y psiquiátrica y desarrollo de programas de prevención de la violencia intrafamiliar, acoso escolar y mediación de conflictos. También plantea acciones en gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos, en temas de trastornos mentales, siendo de vital importancia la corresponsabilidad institucional local y la población juvenil para buscar garantías de una mejor prestación del servicio, con calidad y eficiencia.

Los y las jóvenes de Puerto Lleras, encuentran en **el empleo y el emprendimiento**, una oportunidad para potencializar el desarrollo individual y sostenible de su territorio y su región y; en relación con el Plan de Desarrollo Municipal identifican que el propósito de transformar Puerto Lleras trabajando por un crecimiento sostenible que genere empleo digno, fomente la innovación y diversificación de la economía local aprovechando el potencial agropecuario y turístico del territorio, donde le apostarán por un tejido empresarial responsable y desde donde se reconoce que no hay oportunidades de acceso al empleo y el emprendimiento tanto para los y las jóvenes en edad laboral, es significativa la brecha en las mujeres, a través de las diferentes metas se encuentra también la apuesta por educar a los y las jóvenes en el uso de plataformas tecnológicas para acercarlos a la educación virtual, el empleo y el emprendimiento, se evidencia dentro del plan la meta de ampliar el número de jóvenes con competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo, al trabajo decente y el emprendimiento; acciones que debe estar articuladas con las apuestas de los y las jóvenes como garantía de restablecimiento de sus derechos en la sostenibilidad de sus proyectos de vida.

Los y las jóvenes de Puerto Lleras, definen que la **participación y comunicación**, son muy importantes para la transformación de su territorio y de las condiciones para avanzar hacia una sociedad más justa, incluyente, equitativa y que tenga la paz como su bandera fundamental. En el Plan de Desarrollo Municipal, expresa vinculará a la ciudadanía a través de las organizaciones sociales y los comités e instancias de participación social que se encuentran constituidas en el territorio, para ello el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, los proyectos de inversión y las iniciativas locales será una de las banderas de la administración 2024 – 2027.

Los y las jóvenes de Puerto Lleras, defienden la **educación**, como una oportunidad de transformación para la vida de los y las jóvenes que incidirá a su vez en la transformación del territorio. En el Plan de Desarrollo Municipal agenda del sector educativo, la cual tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo y la transformación de la educación en el municipio. Reconociendo la importancia de la educación como pilar fundamental para el progreso y la equidad, esta agenda establece un conjunto de ejes estratégicos de intervención con los cuales se pretende abordar los desafíos presentes en el territorio, es necesario articular las apuestas de modernización e innovación de la educación desde el sentir y vocación de los y las jóvenes en su territorio.

Los y las jóvenes de Puerto Lleras, resaltan la **cultura y deporte**, como los espacios que permiten fortalecer las habilidades sociales e interactuar en el mundo cultural, artístico y creativo, como un proceso de resiliencia frente al pasado y para fortalecer su proyecto de vida. En el Plan de Desarrollo Municipal plantean acciones para contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, formativo y el juego; es de vital importancia conectar el sentir de los y las jóvenes en los urbano y rural.

Los y las jóvenes de Puerto Lleras, señalan que la preservación del **medio ambiente**, es una de las tareas importantes que tenemos como sociedad, teniendo en cuenta que varios estudios han concluido en que, si no iniciamos con procesos de tránsito hacia energías renovables, cuidado de nuestras selvas, bosques, fuentes hídricas, etc. Nos veremos expuestos a grandes catástrofes naturales que afectaran drásticamente nuestra vida como sociedad en este planeta. En ese sentido, se han identificado en el plan de desarrollo municipal varias iniciativas direccionadas en esta línea como lo son las jornadas de reforestación, las campañas de sensibilización con la población del territorio y la articulación con otras instituciones.

## Situaciones problemáticas juveniles

Los y las jóvenes de Puerto Lleras, describen cómo situaciones problemáticas, sobre las cuales tienen motivación de transformar, para tener un mejor vivir en sus territorios, las siguientes:

- Déficit en la prestación de servicios de salud por falta de personal capacitado, infraestructura y equipos, esto vulnera la garantía de derechos en temas de salud física, mental y sexual en la juventud del municipio.
- Poca oferta laboral para emplear a los y las jóvenes del municipio y escasos canales de comercialización y distribución, poca capacidad de competencia de los pequeños emprendedores frente a las grandes empresas.
- Escasa información y conocimiento sobre el rol que cumplen los y las jóvenes en el territorio, esto genera que la juventud no cumpla su papel de protagonista de las transformaciones territoriales, siendo relevante en la búsqueda de garantías de sus propios derechos. La barrera que se crea entre la institucionalidad y la población frena el flujo de oportunidades e ideas de gran importancia para el desarrollo local.
- Baja calidad de la educación básica y técnica generada por la falta de cobertura, actualización, innovación y pedagogía de los docentes, el deterioro de la infraestructura de los centros educativos, de vías en la zona urbana y rural, escasos medios de transporte, falta de recursos

para acceder a estudios, y poca oferta académica de estudios complementarios, técnicos y profesionales.

- Abandono y deterioro de los escenarios culturales y deportivos en la zona urbana, la falta de los mismos en la zona rural, ausencia de iniciativas e incentivos para motivar la participación de los y las jóvenes en nuevas disciplinas culturales deportivas y artísticas.
- La poca ocupación del tiempo libre de los jóvenes afecta su salud mental y es la puerta principal para caer en la delincuencia y el reclutamiento forzado de grupos armados, que a su vez la presencia de estos dificulta la gestión, ejecución y desarrollo de proyectos en la zona rural del municipio.
- Los y las jóvenes no cuentan con instrumento de planeación programática que les permita gestionar la exigibilidad de sus derechos y las corresponsabilidades.



## Impacto en la vida de los y las jóvenes de dichas problemáticas

Los y las jóvenes de Puerto Lleras-Meta, plantean impactos de las problemáticas en sus vidas, organizaciones y futuro cercano si no se resuelven o transforman las situaciones problemáticas, orientados a:

1. Aumento en la probabilidad de ocurrencia de enfermedades y eventos en salud que afectan el desarrollo integral de los y las jóvenes.
2. Los y las jóvenes deben emigrar a otros territorios en busca de nuevas oportunidades laborales y los pequeños emprendedores fracasan por déficit económico y sobrecostos.
3. Un joven que no participa y desconoce su rol en la sociedad crece con un enigma total en la importancia de cumplir con su deber como ciudadano activo y comprometido con su territorio.

4. Los estudiantes no cuentan con una formación educativa adecuada, deserción escolar, vinculación a grupos armados ilegales, vandalismo y promoción de hurtos.
5. Los y las jóvenes no ocupan su tiempo libre en actividades culturales y deportivas que contribuyen en su desarrollo personal.
6. La juventud no cuenta con espacios priorizados para la atención en salud mental, seguridad, violencia y resolución de conflictos, provocando que quienes necesiten ayuda no cuenten con una orientación adecuada.
7. Acciones institucionales que no responden a las necesidades de los y las jóvenes, generando baja participación y pérdida de la población juvenil a nivel municipal.

## Nuestras líneas de acción juvenil

Los y las jóvenes de Puerto Lleras-Meta, priorizan líneas de acción juvenil que contribuyen a generar mejores condiciones de transformación en sus territorios, enfocadas en:

1. Salud sexual, física y psicológica, una buena salud mental y física en los y las jóvenes, mejora su estabilidad integral.
2. El empleo y el emprendimiento, como una oportunidad para garantizar el desarrollo sostenible de la región.
3. Participación y comunicación, una juventud con incidencia y participación contribuye a la transformación de la sociedad.
4. Educación, como una oportunidad de transformación para la vida de los y las jóvenes de Puerto Lleras.
5. Cultura y deporte, espacios que permitan activar el mundo cultural, artístico y creativo de los y las jóvenes como un proceso de resiliencia para fortalecer su proyecto de vida.
6. Medio ambiente, para garantizar la continuidad de todas las formas de vida en el planeta

## Propuestas de acción juvenil

Los y las jóvenes de Puerto Lleras-Meta, concretan y unifican perspectivas de desarrollo basada en las siguientes propuestas de acción juvenil:

- Llevar a cabo la construcción e implementación de la Política Pública de Juventud en el municipio de Puerto Lleras – Meta.
- Gestionar con la administración municipal y entidades encargadas de brindar los servicios de salud el mejoramiento de las instalaciones, infraestructura, equipos y contar con el personal calificado para brindar un óptimo servicio, haciendo énfasis en la salud mental como complemento de una buena salud física.

- Promover la institucionalización de la celebración de la semana de la juventud, donde se den encuentro las voces de los y las jóvenes del municipio y se realicen las asambleas juveniles y plataformas juveniles.
- Realizar el campamento de la salud mental liderado por los y las jóvenes del municipio de Puerto Lleras.
- Articulación con instituciones que lideren los procesos juveniles, incluir en las actividades de las instituciones educativas los espacios de participación y capacitación para los y las jóvenes.
- Gestionar alianzas con empresas públicas y privadas que le permitan a los y las jóvenes acceder al primer empleo sin la necesidad de contar con experiencia laboral en el municipio.
- Contar con espacios y equipos para crear un lugar donde los y las jóvenes puedan reunirse y tomar decisiones.
- Gestionar recursos para los y las jóvenes emprendedores del municipio.
- Generar un fondo de recursos para la implementación y fortalecimiento de emprendimientos juveniles direccionado por los y las jóvenes en sus instancias de participación.
- Gestión institucional ante las entidades competentes para mejorar la calidad de la educación básica y técnica.
- Promover la articulación para rutas y alimentación escolar, mejoramiento de infraestructura educativa, incentivar a los estudiantes con excelencia académica.
- Tramitar ante las entidades gubernamentales la recuperación, adecuación, dotación e incentivos para la participación de los y las jóvenes en los procesos deportivos y culturales en el municipio.
- Promover espacios para intercambio de experiencias juveniles con la ayuda del personal capacitado en temas juveniles y psicosociales.
- **Jóvenes rurales campesinos:** mejoramiento de las carreteras, que el gobierno nacional gestione el acceso a tierras y programas para mejorar la capacidad productiva y organizativa de los jóvenes rurales, construcción de espacios deportivos, recreativos y culturales en las veredas, dotación de herramientas de trabajo y equipos para el aprendizaje agropecuario para los jóvenes de los internados de Caño Rayado y Charco Trece.
- **Mujeres jóvenes:** actividades acerca de la sexualidad para prevenir el embarazo adolescente, apoyo de la administración municipal para emprendimiento de las mujeres, prioridad a mujeres jóvenes en empleos, oportunidades de educación superior, ser vinculadas a las mesas de participación municipal y departamental en representación de las

mujeres jóvenes rurales, cursos de autocuidado personal, capacitación en salud mental, fortalecer las líneas de atención para prevenir distintos tipos de violencia de género.

- **Jóvenes indígenas:** caracterización de los y las jóvenes que se identifican como indígenas, organizar talleres, sobre preservación de la cultura indígena, artesanías tradicionales, música o incluso actividades que promuevan el cuidado del medio ambiente, crear u organizar un fondo financiero con apoyo de las entidades públicas y garantizar la participación en eventos municipales e institucionales.
- **Jóvenes Víctimas:** no más reclutamiento forzado, no más enfrentamientos de grupos armados en zonas urbanas y rurales, mejores oportunidades laborales para jóvenes víctima del conflicto, apoyar el emprendimiento de los jóvenes, fortalecer los canales de atención a las víctimas, fortalecer la ayuda humanitaria a aquellos que sufrieron algún tipo de violencia, reparación a las víctimas.
- **Jóvenes con orientaciones diversas OSIGD:** respetar las decisiones de cada uno de los jóvenes OSIGD, orientar a las personas que no están de acuerdo con este género o comunidad, apoyar a los y las jóvenes que aún no se han identificado, establecer un punto donde los jóvenes con orientaciones diversas se sientan seguros de expresarse libremente con atención psicológica.
- **Jóvenes en condición de discapacidad:** fisioterapias gratuitas, parques adecuados para esta población, capacitaciones, hacerlos interactuar y participar de manera normal y natural.

Estas acciones son las apuestas expresadas desde el sentir de los y las jóvenes resultado del diálogo efectuado en dos asambleas juveniles, son la base para la gestión, la incidencia y la articulación con las entidades públicas y privadas presentes en su territorio.

